ADENDA No. 1

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION ESTATAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferencias por el Decreto Municipal de Delegación 0281 del 8 de mayo de 2024, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el día seis (6) de octubre 2025 se publicó en SECOP II invitación pública del proceso de Mínima cuantía **SMC-AMT-0282025** que tiene por objeto: **SIT-138 ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES RELACIONADOS A LOS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.**

2. Que hasta el día siete (07) de octubre de 2025 se tenía plazo para presentar observaciones y solicitudes de limitación a MIPYME por los interesados.

3. Que hasta el día ocho (08) de octubre de 2025, se tiene plazo para dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados.

4. Que la Secretaría de Infraestructura Territorial solicita por medio de correo electrónico allegado el día 8 de octubre de 2025 se emita una adenda debido a la complejidad de los requisitos jurídicos y técnicos que deben ser verificados con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de trasparencia, selección objetiva, responsabilidad y economía que rigen la contratación Estatal.

5. Que procede dicha modificación según el Artículo **2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015**, en su cita ***"Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (..)*

 (...) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

 Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario emitir la presente Adenda, de la siguiente forma.

DISPONE

1. MODIFICAR el cronograma del Proceso de Contratación SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. SMC-AMT-0282025 estableciéndose de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	HORARIO – FECHAS	CONSULTA
Respuesta a observaciones y emisión de adendas	9 de octubre de 2025	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar ofertas	14 de octubre de 2025 hasta las 09:00 a.m	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Informe de evaluación	15 de octubre de 2025	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar observaciones a la evaluación	16 de octubre de 2025	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones de la evaluación y publicación de informe definitivo	17 de octubre de 2025	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	17 de octubre de 2025	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

Proyectó: Felipe Salcedo –Contratista UECE